



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA EL SERVICIO DENOMINADO "CAPACITACIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE CIBERSEGURIDAD PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES PERÍODO 2024" PARA SENAME, ID 731-46-LE24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1337

SANTIAGO, 24 JUL 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en el Decreto Supremo N° 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la **Resolución Exenta 1310/2024** de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1310, de fecha 19 de julio del 2024, del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de "**CAPACITACIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE CIBERSEGURIDAD PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-46-LE24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Un representante del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
 - Un representante del Sub-departamento de Modernización y Tecnología.
 - Un representante del Departamento de Finanzas.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-46-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-46-LE24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Héctor Burgos Cañete		Contrata	Representante del Departamento de Planificación y Control de Gestión
Samuel Fuentes Reyes		Contrata	Representante del Subdepartamento de Modernización y Tecnología
Rodrigo Neculpan Rubilar		Contrata	Representante del Sub Departamento de Finanzas

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-46-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-46-LE24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Osvaldo Zagal Jaime		Contrata	Representante del Departamento de Planificación y Control de Gestión
Diego Mendoza San Martín		Contrata	Representante del Subdepartamento de Modernización y Tecnología
Carolina Pasten Ramirez		Contrata	Representante del Sub Departamento de Finanzas

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RAMÓN QUEZADA RUZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FPB
Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes